

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Corrección de errores de la Resolución de 4 de noviembre de 2025, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia convocatoria para la cobertura de dos puestos de trabajo de carácter indefinido (BOJA núm. 215, de 7.11.2025).

Advertido error en el último párrafo de la primera página de la publicación de la Resolución de 4 de noviembre de 2025, publicado el 7 de noviembre de 2025 (BOJA núm. 215), se corrige en los siguientes términos:

Donde dice:

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Se corrige la citada publicación suprimiendo el párrafo transcrito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Rectificado el error, el plazo de presentación de solicitudes al proceso selectivo publicado mediante la Resolución de 4 de noviembre de 2025, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, se entiende iniciado desde el día 8 de noviembre de 2025 y finalizará el día 5 de diciembre de 2025.

Las personas interesadas en formar parte de este proceso selectivo deberán seguir lo establecido en las bases de la convocatoria de la Resolución de 4 de noviembre de 2025, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia convocatoria para la cobertura de dos puestos de trabajo de carácter indefinido.